

Circular nº 134/2022
Valencia 7 de mayo 2022

Campeonato Provincial Absoluto por Clubs Delegación de Valencia AL

FECHA: Sábado, 4 de Junio de 2022

LUGAR: Gandia

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: C.A: Safor – Teika

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato Provincial Absoluto por Clubs de la Delegación de Valencia, con el presente Reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo, y se utilizará siempre la mascarilla.

2. Participación del Campeonato Provincial Absoluto de Clubes de la Delegación de Valencia:

Podrán participar todos los Clubes de la Delegación de Valencia que se inscriban en los plazos establecidos cumpliendo la reglamentación de participación de la competición. Podrán participar todos los atletas de categoría Cadete en adelante, en las pruebas autorizadas para su categoría como absolutos, con licencia federativa Nacional o Autonómica, en vigor por la FACV para la presente temporada.

Control de Pago: Podrán participar F.C. todos los atletas de la Delegación de Valencia, que se inscriban **sin participar individualmente por equipos, y sólo se podrán inscribir en una única carrera, (Siempre y cuando el número de inscritos permita cumplir al horario publicado)** no se permite la participación fuera de concurso ni en saltos ni en lanzamientos. Y en las carreras no se puede variar ni la altura ni la distancia de las vallas/obstáculos. También se podrá aceptar, **siempre que el número de atletas por serie lo permitan** a atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Delegación de Valencia de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, y a atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la FACV.

- El control se cobrará 3 euros por atleta participante con licencia por la FACV. El máximo de pruebas a realizar será de 2 por control. Los justificantes de pago se podrán remitir al correo sectecnica@facv.es como máximo a las 14 horas del jueves previo al campeonato.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán 5€.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la FACV abonarán 10€.

Además, se tienes que cumplir los siguientes criterios:

- Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento. Por motivos organizativos se será **absolutamente estrictos** en este apartado, no aceptándose **ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio**.
- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.

3. Inscripciones

Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

- Se aceptarán inscripciones **hasta las 14:00 horas del martes** anterior a la competición (**no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido**).
- El miércoles anterior a la competición **a las 18 horas se publicará el listado de atletas admitidos** en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el **jueves a las 12:00 horas** se deberá remitir el correspondiente **justificante de pago (para todos los atletas participantes en esta competición)** y la hoja de consentimiento informado si no se hubiera remitido para alguna competición anterior. Igualmente se podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos.
- Una vez finalizado este plazo (**que se cumplirá escrupulosamente**) se procederá a eliminar de la

competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago o Consentimiento informado hasta ese límite horario.

- Ese mismo **jueves a las 18:00 horas** se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado a los inscritos
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **BANKIA ES95 2038 9616 15 6000230333** enviando el justificante de pago escaneado al correo sectecnica@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.

4. Generalidades del sistema de competición:

- Para puntuar y participar se deben cubrir al menos 15 pruebas en hombres y en mujeres.
- La competición se realizará a dos atletas por prueba en carreras, no se incluye el relevo, puntuando el mejor de cada equipo.
- En concursos cada club podrá presentar a un solo representante.
- Cada atleta puede realizar dos pruebas y el relevo, atendiendo a la normativa de autorizaciones por categorías de la RFEA.
 - Los/as atletas Sub16 podrán participar en las pruebas autorizadas para su categoría (100 m.l., 3000 m, longitud, altura, pértiga y triple) pudiendo realizar una sola prueba individual o el relevo 4x100.
 - Los/as atletas sub18 pueden realizar todas las pruebas, salvo los lanzamientos y las vallas y obstáculos en hombres, con las limitaciones establecidas en la normativa de la RFEA (podrán realizar 2 pruebas, incluido el relevo, siempre y cuando, en caso de ser ambas carreras, no supere los 510 m.).
 - Los/las atletas de categoría Sub20 pueden disputar todas las pruebas, con las limitaciones generales de la competición.
- Si durante el transcurso de la competición se observa que algún equipo no va a cubrir y/o competir en el número mínimo de pruebas reglamentario, podrá ser excluido desde ese momento de la competición como equipo, participando como control de pago para la validez de las marcas.
- Puntuación: en todas las pruebas al primer clasificado se le otorgará el número de puntos equivalente al número de equipos inscritos y así en orden decreciente.
- Los atletas (o equipos) retirados, no presentados o descalificados no puntúan.
- En las pruebas donde se realice más de una serie, la clasificación se realizará por tiempos.
- En caso de empate en la clasificación, será proclamado vencedor el club con mayor número de 1º puestos, 2º puestos, 3º puestos y así sucesivamente.
- Los atletas extranjeros se registrarán por las Normas Generales de la FACV para la presente temporada (sólo se podrán alinear tres atletas extranjeros por equipo participante).
- Los atletas filiales podrán sumar un total de cuatro participaciones (cada atleta puede realizar una prueba o el relevo) con el club del que son filiales siempre y cuando su club no participe en el campeonato. En ese caso solo podrán participar con su club y no como filiales.
- Las tablas de batida de triple salto serán solo las indicadas en el horario de la competición, no pudiendo variarse.
- Carreras y series: se realizarán en función de los equipos inscritos y de las marcas de inscripción de los atletas F.C.

- Concursos al efecto: todos los atletas realizarán 3 intentos y tras ellos los 8 mejores realizarán otros tres intentos de mejora.
- **Alineación indebida:** se considerará alineación indebida, cuando:
 - Un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
 - Cuando la identidad de un atleta participante no coincida con la del atleta inscrito.
 - Cuando un atleta participe en pruebas no autorizadas para su categoría.
 - Cuando un atleta participe en un número superior de pruebas al permitido.
 - Cuando un atleta no pasa por cámara de llamadas identificándose.
 - La responsabilidad de Alineación indebida, se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.
 - La Alineación indebida conllevará la pérdida total de puntos y clasificación en el Campeonato, así como de la incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.
 - También será descalificado el equipo que sea retirado al no cumplir la reglamentación.

5. Confirmaciones:

- **Se realizarán en la secretaria de competición, de forma personal por el atleta o delegado del club debidamente acreditado, hasta 1h antes del comienzo de la prueba a realizar y solo en carreras. No se permitirá bajo ningún concepto la confirmación de participación sin cumplir el plazo establecido de 1h.**
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial realizada en la Intranet será de 8 sin incluir los relevos, aunque estos deberán ser inscritos en la intranet en tiempo y forma como cualquier prueba individual, hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba a realizar presentando la licencia FACV del atleta o RFEA en su defecto, pasado este tiempo solo se podrán efectuar cambios por lesión acreditada. Los cambios se realizarán mediante el formulario de cambios (ANEXO I). Los equipos de relevos se presentarán hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba mediante la ficha de relevos (ANEXO II)
- Incluir una nueva inscripción contabiliza como cambio
- En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción en su caso.
- En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (800 metros en adelante y **será responsabilidad del propio atleta o club**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones.docx>
manteniendo el formato indicado en el mismo.

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.
6. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
 7. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
 8. **Acceso a la pista:** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI y revisión de equipación , clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados del secretario de la prueba que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.
 9. El **horario de cámara de llamadas final** se publicará con posterioridad una vez finalizada la inscripción final.
 10. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.
 11. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Campeonato Provincial Absoluto por Clubs Delegación de Valencia AL

FECHA: Sábado, 4 de Junio de 2022
LUGAR: Gandia

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA: C.A: Safor - Teika

HORARIO PROVISIONAL

HOMBRES	HORA	MUJERES
Martillo 5 km Marcha	15:00	5 km Marcha
400 m.v. Peso	15:40	Triple
Altura	15:50	400 m.v. Pértiga
400 m.l. Jabalina	16:00	
	16:15	400 m.l.
800m.l.	16:30	
	16:45	800 m.l. Peso
Triple	16:55	
100 m.l.	17:00	Martillo
	17:15	100 m.l.
3000 m.l.	17:20	
	17:40	3000 m.l.
	17:50	Altura
Pértiga	18:00	
Disco	18:10	Longitud
110 m.v.	18:15	
	18:30	100 m.v.
200 m.l.	18:45	
	19:00	200 m.l.
	19:10	Jabalina
1500 m.l.	19:15	
	19:20	Disco
Longitud	19:30	1500 m.l.
3000 m Obs.	19:45	
	20:00	3000 m Obs.
4x100	20:20	
	20:35	4x100
4x400	20:50	
	21:05	4x400

CADENCIA DE LOS LISTONES (Provisional en función de los inscritos)

Altura femenina	La mínima solicitada +10 hasta 1,31 +5 hasta 1,46 + 3 cm
Altura masculina	La mínima solicitada +10 hasta 1,61 +5 hasta 1,81 + 3 cm
Pértiga femenina	La mínima solicitada +20 hasta 2,51 +10
Pértiga masculina	La mínima solicitada +20 hasta 3,01 +10
Triple masculino	Tablas de 9 y 11 m.
Triple femenino	Tablas de 7 y 9 m.

ANEXO I
 FORMULARIO DE CAMBIOS
 CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS

CLUB:		CATEGORÍA			
CAMBIO		ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1	SALE				
	ENTRA				
2	SALE				
	ENTRA				
3	SALE				
	ENTRA				
4	SALE				
	ENTRA				
5	SALE				
	ENTRA				
6	SALE				
	ENTRA				
7	SALE				
	ENTRA				
8	SALE				
	ENTRA				



ANEXO II
FORMULARIO DE RELEVOS
CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS

PRUEBA:

CLUB:		CATEGORÍA:		
ORDEN	ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1				
2				
3				
4				

FDO. DELEGADO-A

NOMBRE Y APELLIDOS: